

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Edicto

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1324/03 se sigue, a instancia de doña María Victoria y doña María Águeda Martínez Ramírez y don Pablo Fernando Martínez Segura, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alberto Martínez Rodríguez, natural de Bilbao, nacido el 21 de noviembre de 1908, de 94 años de edad, hijo de Nicomedes y de Águeda, vecino de Bilbao, calle Mena, 8, piso 2.º, no teniéndose de él noticias desde abril de 1938, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao, 13 de octubre de 2003.—El/La Magistrado—Juez.—El/La Secretario.—47.327.
y 2.ª 14-11-2003

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Pura Caaveiro Ameneiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 551/2002 se sigue a instancia de Don Generoso Carlin Villar, representado por el Procurador Señor Regueiro Muñoz, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Carlin Feijoo, natural y vecino de Boqueixón (A Coruña), nacido el 18 de mayo de 1912, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose de él noticias desde 1939, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.754.
y 2.ª 14-11-2003

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Torrejón de Ardoz,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 170/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia

En Torrejón de Ardoz, a veintitrés de mayo de dos mil tres.

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrejón de Ardoz, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante la misma con el número 170/03, en los que aparecen como denunciante José Luis Fuentes Tobal y como denunciada Marta Nieto Alcocer, siendo asimismo parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en los presentes autos a Marta Nieto Alcocer, declarando las costas de oficio.»

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a José Luis Fuentes Tobal, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Torrejón de Ardoz a veinticuatro de octubre de dos mil tres.—El/La Secretario.—50.014.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don David Castillejos Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villarrobledo (Albacete).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 279 /2003 se sigue a instancia de don Cayetano Jiménez Calero, expediente para la declaración de ausencia de su hija de doña Ana Belén Jiménez Armiñana, natural de Villarrobledo (Albacete), con domicilio en la calle Empedrada, número 22, de Villarrobledo, nacida el día 31 de julio de 1975,

hija de Cayetano y de Antonia, de estado civil soltera, quien se ausentó de su último domicilio, el domicilio paterno, el día 8 de julio de 1994, no teniéndose noticias de ella desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Villarrobledo, 9 de septiembre de 2003.—El/La Juez.—El/La Secretario.—49.861.

1.ª 14-11-2003

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Moisés Alonso Alonso, con Documento Nacional de Identidad núm. 35.474.369, hijo de Francisco y Carman, natural de Cambados (Pontevedra), nacido el día 14 de septiembre de 1981, con domicilio conocido en Rota (Cádiz), Barriada Blanca Paloma, C/ Sin Pecado, núm. 1, 4.º C, y en Agolada (Pontevedra), Avda. Joaquín Loriga, núm. 20, 1.º B; inculcado en las Diligencias Preparatorias núm. 22/20/03 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de Destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar de San Carlos, Edificio «Los Mixtos», s/n.º, bajo el apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habido, se podrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 4 de noviembre de 2003.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 22, D. José Ramón Altisent Peñas.—49.988.